



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 24 MAYO 2022

**CARTA N° 424 -2022-FONDEPES/DIGENIPAA**

Señor:

**LUIS ENRIQUE GUARNIZO VERDE**

Representante Legal – empresa ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C.

Jirón Viscaya N° 187, Urbanización Javier Prado, Distrito de San Luis – Lima

asphaltech@guarnizocorp.com

Presente. -

ASUNTO : COMUNICAMOS APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  
N° 027-2021-FONDEPES

REFERENCIA : Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y  
Acuícola N° 027-2022-FONDEPES/DIGENIPAA

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, respecto a la liquidación del Contrato N° 027-2021-FONDEPES de la ejecución del: “DESMONTAJE, RETIRO Y ELIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS Y RESIDUOS DEL MUELLE ANTIGUO TIPO ESPIGÓN EN SUPE PUERTO, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA” - CUI N° 2195496.

Al respecto, señalamos que la mencionada liquidación acorde a lo establecido en el numeral 209.4 del artículo 209° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado en vigencia contractual (DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF), **ha quedado APROBADO en fecha 19 de mayo del 2022** con las observaciones formuladas por el FONDEPES tal cual precisa el documento de la referencia, ello en virtud de que vuestra representada comunicó el acogimiento de las observaciones formuladas a la liquidación del Contrato N° 027-2021-FONDEPES mediante Carta N° 06-2022/DESM.SUPE.

En ese sentido, la liquidación del Contrato N° 027-2021-FONDEPES se encuentra conformada por la liquidación presentada mediante Carta N° 05-2022/DESM.SUPE del 23 de marzo del 2022, y las observaciones notificadas por el FONDEPES mediante Carta N° 414-2022-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de mayo del 2022.

Atentamente,

  
FONDEPES  
.....  
Ing. Luis Vilchez Chávarry  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

C.c. OGAJ  
AGYL/UFEP

SE ADJUNTA

- a) Informe N° 36-2022-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/agyl
- b) Carta N° 06-2022/DESM.SUPE – Fecha: 19.05.2022

